REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

E D I C T O No. 005
(Art. 323 del C.P.C.)

PROCESO No. **11001333502620130026 8**

DEMANDANTE: **EMILIO AMADO HURTADO QUIÑONEZ**

DEMANDADO: **UARIV**

NATURALEZA: ACCIONES DE TUTELA

PROVIDENCIA: SENTENCIA CALENDADA EL 19 / 04 / 2013

CONSTANCIA DE FIJACION:

Con el fin de notificar a las partes la anterior providencia se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría por el término legal de tres (3) días hábiles hoy 30 / 04/ 2013, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

FRANCY PAOLA VÉLEZ RUBIANO
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se deja constancia que el presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy 03 / 05 / 2013, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

FRANCY PAOLA VÉLEZ RUBIANO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA:

Se deja constancia que la providencia notificada con este edicto ha quedado debidamente ejecutoriada hoy , a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

FRANCY PAOLA VÉLEZ RUBIANO
Secretaria